



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N°3935

Exp. 2021-25-03-005722

Montevideo, 28 de setiembre de 2021.

VISTO: Los presentes obrados, mediante los cuales el Equipo Coordinador de Gestión y Pedagógico de la Dirección General de Educación Secundaria, eleva para su aprobación el **DOCUMENTO N°8: CALENDARIO DE FINALIZACIÓN DE LOS CURSOS 2021.**

CONSIDERANDO: I) Que teniendo en cuenta las características del desarrollo de los cursos en el presente año lectivo 2021, en el marco de la pandemia a causa del COVID-19, el Equipo Coordinador de Gestión y Pedagógico de la Dirección General de Educación Secundaria entiende necesario —tal como sucedió en el año 2020— realizar una contextualización de la normativa que regula las instancias de evaluación de los aprendizajes;

II) que durante el año existieron diferentes realidades y escenarios en lo que respecta a la relación pedagógica docente-alumno y a las modalidades de trabajo implementadas para colaborar con la emergencia sanitaria, tal como fue establecido por CODICEN en las siguientes disposiciones: Resolución N.º4 Exp. 2021-25-1-1005 de fecha 17 de marzo de 2021; Circular N.º 29/2021, Res. N.º663/021 de fecha 21 de abril de 2021; Acta N.º24, Res. N.º1660/021, Exp. 2021-25-1-000575 de fecha 28 de julio de 2021;

III) que esta Dirección General entiende pertinente aprobar el Documento N°8 – CALENDARIO DE FINALIZACIÓN DE LOS CURSOS 2021, elevado por el Equipo Coordinador de Gestión y Pedagógico, en el entendido que el mismo se enmarca dentro de los lineamientos y objetivos establecidos por estas Autoridades.

ATENCIÓN: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Aprobar el **DOCUMENTO N°8: CALENDARIO DE FINALIZACIÓN DE LOS CURSOS 2021**, elevado por el Equipo Coordinador de Gestión y Pedagógico de la Dirección General de Educación Secundaria, de acuerdo al detalle que luce en obrados y forma parte integrante de la presente Resolución.

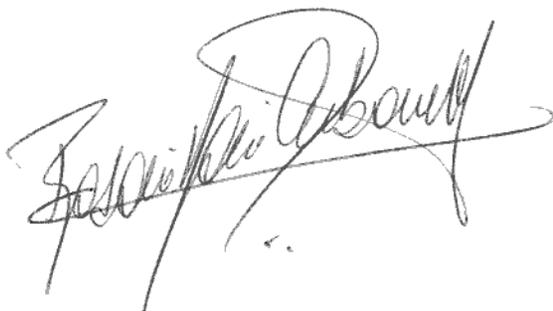
Publíquese en web (Normativa y Página Central).

Comuníquese a Dirección y Subdirección General, Inspección General Docente, Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos pertinentes, Inspección Coordinadora de Asignaturas y por su intermedio a las Inspecciones de Asignaturas, Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, Coordinación CES – Ceibal, y a la Dirección de Comunicación Social a los efectos de su publicación.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria



Dra. Esc. Rosario CARBONELL
Prosecretaria
Dirección General de Educación Secundaria